

DISCURSO DE INGRESO

DEL

ACADEMICO ELECTO

EXCMO. SR. D. JUAN GOMEZ Y GZ. DE LA BUELGA

**LA LARGA Y PENOSA BUSQUEDA
DE UNA ORDENACION TERRITORIAL
PARA MADRID**

(Una propuesta de Estructuración Metropolitana)

Depósito Legal: M-18386-2000

Diseño y Maquetación:

Gráficas Chile, S.A.L.

Chile, 27

28016 Madrid

Tel./Fax: 91 359 57 55

Correo electrónico: graficaschile@nexo.es

SUMARIO

Presentación	5
Introducción	7
Primera Parte	9
Segunda Parte	17
Mensaje final y Propuesta	29
Anexo I	40
Anexo II	42
Contestación	43

PRESENTACION

Excelentísimos señoras y señores académicos, señoras y señores:

Comparezco en esta tribuna realmente abrumado por el honor que he recibido de los ilustres miembros de esta Real Corporación para entrar a formar parte de la misma. Un honor que agradezco y que me obliga y compromete en adelante a corresponder con mi entrega personal en los quehaceres de esta Docta Casa entre mis nuevos compañeros. Se me ha asignado la plaza número 119 de la Sección de Arquitectura y Bellas Artes, que nunca antes de ahora había sido cubierta. Especialmente deseo expresar mi agradecimiento a los Excelentísimos señores doctores académicos, D. Fernando Chueca Goitia, D. Javier Lahuerta Vargas y D. Antonio Lamela Martínez, que han tenido la amabilidad de patrocinar mi entrada en esta Casa, haciendo que pueda sentarme a partir de hoy entre sus ilustres componentes. Y de una manera señalada me permito agradecer a mi querido amigo y compañero, D. Antonio Lamela, que haya aceptado mi ruego de contestar a mi discurso de Investidura, que versa sobre la Ordenación del Territorio, un tema que, le es especialmente cercano, dada su ya larga dedicación intelectual a todo cuanto se relaciona con el “habitat” de los hombres sobre la Tierra, a partir de la Arquitectura, que es su vocación específica, como también lo es la mía. Soy un admirador de su noble posición en defensa de esos tan reales “derechos humanos” que defiende, tan necesarios para la vida sana de la Humanidad, y calibro con amargura la dificultad de la empresa que propone. Yo, por mi parte, curtido en la lucha por un futuro mejor de nuestras ciudades, mantengo lo mismo que él mis ideales, y me niego a aceptar la idea, -muy extendida en el día de hoy, por cierto,- de que es prácticamente imposible la ordenación urbana, porque no se puede luchar contra lo que la propia ciudad desea para sí misma, como el complejo organismo vivo que es. Y trataré de aclarar mi posición al respecto en este discurso, que terminará ofreciendo unas ideas para mejorar el funcionamiento del conglomerado metropolitano de Madrid, la ciudad en que nací y en la que ha transcurrido hasta aquí mi propia trayectoria vital.

INTRODUCCION

Altas son las cotas de bienestar alcanzadas en las sociedades modernas occidentales, que cada día hacen nuevas conquistas que alcanzan a crecientes capas de la población. Al tiempo que las horas que dedica al trabajo el ciudadano medio van reduciéndose, aumentan las que le quedan disponibles para el ocio y el esparcimiento. Los fines de semana son largos y gracias a la movilidad que le da la creciente motorización, el hombre de hoy huye de la ciudad y llena las carreteras en busca de los pequeños y volátiles paraísos de felicidad que están a su alcance, como las jornadas campestres, la montaña, el pueblo de sus mayores, los platos típicos, las fiestas locales, y a veces también, las expansiones culturales para dar satisfacción a la curiosidad del espíritu.

Y lo hace para alejarse de tanta prisa y tanto agobio como tiene en la ciudad a diario, donde vive el frenesí de llegar tarde a todo, poniendo sus nervios a prueba. Y en definitiva, siempre será mejor salir al campo a liberar la adrenalina los fines de semana, que descargarla sobre el peatón con el que se tropieza en la calle o con el vecino en la escalera.

Y ante ello, el ciudadano se pregunta si esta tortura terminará algún día, a lo que los urbanistas deberían saber dar una respuesta. Yo, por mi parte, que trabajé con vocación ilusionada en el urbanismo durante largo tiempo, y he sido testigo atento de los avatares que ha seguido el proceso urbano en los treinta años transcurridos desde entonces, voy a intentarlo en esta docta Casa, para lo que de antemano solicito la benevolencia de mi selecto auditorio.

PRIMERA PARTE

Los agobios circulatorios propiciados por la morfología de la ciudad de Madrid son sin duda los causantes de todos estos males.

Ya en los años setenta se estaba comenzando a sufrir las consecuencias de la congestión en las áreas centrales de la ciudad, lo que me llevara a escribir una serie de artículos en la prensa diaria bajo el lema “Los grandes problemas urbanísticos de Madrid”¹. En ellos analizaba la situación, ya por entonces preocupante, y achacable al peso de la capitalidad, la enorme concentración de actividades decisorias de carácter económico-financieras, con la consecuencia de la llamada “terciarización” de esas mismas áreas centrales, un proceso que consiste en la gradual transformación de las viviendas en oficinas. Todo ello provocaba que en la “almendra”² central de Madrid (la ciudad comprendida dentro de la M-30) se ubicaran el 60% de los empleos de toda el Area Metropolitana, provocando una maraña de viajes entre la vivienda y el puesto de trabajo de cientos de miles de madrileños, que atascaban todas sus calles, nunca calculadas para soportar tales avalanchas. Ese proceso ha continuado imparable, sin que de verdad se haya hecho nada para frenar esa congestión creciente donde está el origen de la misma, que es en la propia estructura de la ciudad, radial y concéntrica, que cuanto más crece más agobia su propio corazón. Desde entonces, han continuado produciéndose las extensiones de sus barrios, según sus tendencias espontáneas, con más y

¹ Esos artículos se publicaron en el Diario YA, y el periódico los titulaba: “El peso de la capitalidad” (15.9.1973), “Una creación artificial” (16.9.1973), “Concentración de empleos en la almendra central” (22.9.1973), “Monstruosa “city” madrileña del futuro” (23.9.1973), “Urgente revisión del planeamiento (13.10.1973), “La coordinación de los organismos públicos” (31.10.1973), “Inexorable ley del crecimiento” (6.12.1973) y “El problema del Suelo” (24.2.1974).

² “Nombre por el que hoy se conoce en los medios especializados al área urbana de Madrid, comprendida dentro del perímetro de la M-30, y, que por cierto, comencé yo a emplear en mis trabajos divulgativos en 1973.

más coronas circulares de nuevos agregados urbanos cuya circulación periférica se va solventando con el engañoso sistema de las autovías también concéntricas.

He de decir que hasta aquellos mismos años setenta se confiaba, -y yo el primero-, en un urbanismo corrector de las tendencias espontáneas de las ciudades. En Londres, llevaban muchos años aplicando la política de las ciudades satélites (“New Towns”), seguida después en Norteamérica y otros países de Europa, y todos los jóvenes arquitectos de los años cincuenta y sesenta, habíamos visitado Tappiola (en Helsinki), Vallingby y Färsta (en Estocolmo), Stevenage, Harlow o Milton Keynes (en Londres) y prestábamos especial seguimiento a los intentos franceses de los “grandes Ensembles”, las “metrópolis de equilibrio” o el plan de las nuevas polaridades de París.

Era un urbanismo ilusionante, que había comenzado en Inglaterra a principios de siglo ante la explosión demográfica y los movimientos de masas hacia las ciudades cuando la revolución industrial. Unas ciudades que pronto se llenarían de enormes suburbios, extensiones de viviendas miserables y hacinadas que crecían y crecían sin parar, al calor de la nueva economía urbano-industrial que demandaba mano de obra.

Y entonces vieron la luz las primeras ideas salvadoras utópicas, como las de Howard (Ciudad-Jardín), Arturo Soria (Ciudad-Lineal), Garnier (ciudad industrial) y otras que prometían ensoñadoras soluciones para futuros paraísos urbanos.

Por todas partes escritores, periodistas, sociólogos y arquitectos clamaban ante la necesidad de poner freno al desorden desatado en aquellos años, y se denunciaba la escandalosa especulación de los terrenos de los aldeaños de Londres, Manchester, Birmingham y otros lugares. En 1915 Patrick Geddes publicó su famoso libro “Ciudades en evolución”³, en el que se incluía el juramento que la juventud ateniense hacía ante su ciudad, símbolo de la Sociedad Democrática en la que habían nacido. Era un extenso tratado en el que el prestigioso profesor escocés, refundía todas sus reflexiones publicadas con anterioridad sobre los problemas urbanos. Se lamentaba de que Londres fuera ya “una provincia cubierta de casas” y daba cuenta de sus numerosas experiencias pedagógicas sobre el naciente urbanismo, como una de las actividades más necesarias y nobles a la humanidad, que a partir de él, seguirían muchos hombres de las más distintas extracciones y disciplinas, preocupados por el porvenir de las ciudades. Decía Geddes:

³ “Cities in evolution” (Oxford University Press - N. York, 1915)

“Estamos al principio del estudio de las ciudades en evolución, en el que intentaremos resolver en debida forma los problemas de su patología...”

Y continuaba:

“Nuestra experiencia demuestra ya que en esta fortificante tarea de examinar, (...) la situación y la vida enteras de una comunidad en el pasado y el presente, y de preparar así el proyecto de planificación que predecirá, y a decir verdad en gran parte decidirá, su futuro material, tenemos los comienzos de un nuevo movimiento ya caracterizado por un despertar del sentimiento cívico y el correspondiente despertar también de una ciudadanía más ilustrada y más generosa.”

Ese movimiento que se anunciaba era el urbanismo, nacido de la sociología urbana y en el que se fundaron desde el principio tantas esperanzas. Los arquitectos europeos, constituídos anualmente en congresos llamados CIAM en los que se debatían los problemas de la vivienda y más tarde de las ciudades, lanzaron al mundo en 1931 su famoso manifiesto titulado “La Carta de Atenas”, un conjunto de 95 recomendaciones en las que se sentaban las bases de la nueva disciplina de la planificación urbanística⁴.

Y entre esas bases, había una que decía:

“La ciudad debe ser estudiada en el conjunto de su región de influencia. Un plan regional reemplazará el simple plan municipal. El límite de la aglomeración será función del radio de su acción económica”.

Y es que los problemas del crecimiento explosivo de las grandes aglomeraciones eran de tal naturaleza que requerían soluciones a tomar fuera de la propia ciudad, porque sus ámbitos administrativos resultaban ya insuficientes. Al respecto en Londres se constituyó en 1965 un órgano supramunicipal con el nombre de “Greater London Council” que integraba la City más 32 municipios de su corona territorial y en un ámbito superior, un enorme territorio con once millones y medio de habitantes que recibe el nombre de “London Planning Region”, sobre la que los urbanistas británicos han agudizado el ingenio para intentar encontrar el alivio que requiere la gigantesca conurbación.

⁴ Los CIAM (Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna), fundados en 1928 en la Sarraz, se reunieron todos los años en distintas ciudades europeas, hasta el desencadenamiento de la Guerra Europea de 1941. Sus conclusiones, referentes a todo lo relacionado con la arquitectura, la vivienda y el urbanismo, se difundían rápidamente, calando a fondo en los medios profesionales y también en los políticos.

En España mientras tanto, se constituían los órganos rectores del urbanismo nacional y se empezaban a formular planes, siguiendo pautas europeas. Madrid había visto aprobado su plan de postguerra en 1946 en cuya formulación estuvo presente el modelo de Londres. Sobre Madrid se había producido la aparición de asentamientos chabolistas, debidos a la fuerte inmigración procedente de Andalucía y Extremadura, que pronto tendría lugar con intensidad creciente, pese a que el Gobierno puso en marcha los planes de Jaén y de Badajoz, creando infraestructuras nuevas destinadas a fijar a las poblaciones rurales que emigraban.

Aquellas tremendas oleadas de inmigrantes consiguieron destrozar todos los planteamientos que para Madrid había previsto el Plan de Ordenación y ante la enorme demanda de viviendas sociales que se creó para sustituir a las chabolas que surgían por miles en los terrenos baldíos de la periferia, las autoridades decidieron la construcción de una serie de “poblados satélites” en torno a la ciudad consolidada. Y para hacerlo eligieron los terrenos del “anillo verde” que aquel Plan había previsto como una reproducción en pequeño del modelo de Londres. Eran los terrenos más baratos y más próximos a la ciudad que se podían encontrar, y las circunstancias de post-guerra y de hambre las menos propicias a respetar un simple plano dibujado en un papel.

El dramático cuadro de país subdesarrollado que España ofrecía con aquellas oleadas de emigrantes que se volcaban sobre las ciudades, impulsó a los Gobiernos de la época a construir cinco polígonos que se llamaron de “descongestión de Madrid” que una Comisión Interministerial⁵ decidió se ubicaran en Guadalajara, Toledo, Manzanares, Alcázar de San Juan y Aranda de Duero, ciudades pequeñas todas ellas de base económica fundamentalmente agrícola, a las que se pretendió industrializar, un objetivo que no se lograría hasta muchos años después. Sin duda no se midieron las dificultades que ofrecía una tarea semejante, para conseguir a plazo corto o medio el objetivo propuesto, dada la desproporción que existía entre los núcleos de apoyo elegidos y las actuaciones proyectadas. En el año 1969 en un trabajo mío sobre las posibilidades reales de lograr éxito en este tipo de acciones voluntaristas, y en el que se trataba de los “campos de influencia” de las ciudades, demostré que no era posible, si el crecimiento demográfico que se intentaba representaba un “salto” en el vacío⁶.

Después, ya en los años sesenta se inició por el Estado una política de desarrollo regional, que propiciaría la impulsión de las ciudades medias españolas con la

⁵ Decreto de 12/12/1958.

⁶ “Ciudades nuevas y ciudades de tamaños óptimos” (Revista “Arquitectura”, 1969)

puesta en marcha de los Planes cuatrienales de Desarrollo⁷. Con mayor o menor éxito, se urbanizaron en esas ciudades miles de hectáreas de suelo en los que se ubicaron nuevas industrias y sus acompañamientos residenciales. El importante desarrollo regional promovido por el Gobierno se había definido así en el documento fundacional: “La acción del Estado, a favor de la elevación del nivel de vida de las regiones o zonas económicas de más baja renta por habitante, se realizará mediante el fomento de su industrialización”⁸.

Todas estas acciones regionales, beneficiosas para las regiones en que se realizaban, lo habían sido también indirectamente para Madrid, al retener a una parte al menos de los posibles emigrantes en sus puntos de origen, en los que se habían creado miles de nuevos empleos.

En el año 1963, Madrid vió revisado el Plan General de Ordenación de la postguerra. El territorio de estudio abarcaba la ciudad y su alfoz, compuesto por otros 23 municipios, un Area Metropolitana que contaba ya por entonces con una población de cerca de 2.500.000 de habitantes. Pero los habitantes de la corona exterior de ese conjunto se agrupaban en una serie de pequeños núcleos rurales que ya se encontraban sufriendo un proceso de urbanización difícilmente controlable, puesto que superaba con mucho a las modestas estructuras administrativas de sus pequeños ayuntamientos.

Entonces se cometió por primera vez el error en el que las autoridades madrileñas habían de caer más tarde en las dos revisiones de 1983 y 1995. El Plan se centró en el municipio de Madrid, dejando sin ordenar los 27 del Alfoz, para los que tan sólo se daban ciertas indicaciones poco precisas. Y se acompañaba, eso sí, con una planificación indicativa de carácter regional, que sugería la industrialización de una serie de nuevos núcleos a lo largo de los ríos Henares, Jarama y Tajo, fortaleciendo, a la vez, los núcleos existentes en ese largo arco geográfico que se extendía por el sur de Madrid, y cuya función teórica sería absorber la fuerte inmigración que ya por entonces se había desencadenado, procedente de la mitad sur de España. Pero esta por otra parte poco argumentada teoría de desarrollo regional, nunca fué instrumentada institucionalmente, no teniendo por consiguiente, virtualidad alguna y quedando reducida a unos esquemas dibujados en unos planos.

⁷ 1^{er} Plan (1964-67), 2^o Plan (1968-71) y 3^{er}. Plan (1972-75). Fueron las ciudades elegidas Burgos y Huelva como Polos de Promoción y La Coruña, Sevilla, Valladolid, Vigo y Zaragoza, como Polos de Desarrollo.

⁸ Ley 194/1963 de aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social (1964-1967- art. 6^o)

Al aprobarse el Plan, se constituyó COPLACO, un organismo encargado del desarrollo y vigilancia del mismo que en los años que siguieron trató de cumplir como pudo el cometido para el que había sido creado en medio de un clima desarrollista nada respetuoso con las normas, que eran vistas por los protagonistas de aquel explosivo fenómeno de actividad como un obstruccionismo intolerable.

El resultado fue un generalizado incumplimiento de las directrices de aquel Plan, que movería al Gobierno a decretar en 1970 que se procediera a una nueva revisión. Y para esa tarea fuí designado ese mismo año Director Técnico de COPLACO.

Yo procedía de la Dirección General de Urbanismo, donde a lo largo de nueve años me había entregado con ilusión juvenil a la tarea de lograr la puesta en marcha de los planeamientos de las ciudades de más de 50.000 habitantes⁹, en relación estrecha con una gran parte de sus Ayuntamientos respectivos. La experiencia adquirida en aquella tarea fue la que sin duda me llevó al nuevo cargo.

Por entonces COPLACO era un lugar en el que se desarrollaba una actividad febril; todos sus funcionarios se pasaban el día informando expedientes de todo tipo relacionados con la marea inmobiliaria que se movía por todo Madrid, y cuyas olas batían el Ministerio. La tarea fundamental que allí me había llevado de emprender la revisión del Plan de Madrid pasaba siempre a segundo plano, ante la perentoriedad de lo cotidiano. Imposible pensar, meditar ni discutir siquiera para preparar las bases de tan importante trabajo. Faltaba la más mínima tranquilidad del espíritu ante aquel frenesí inigualable. Amenacé con marcharme, si no se reorganizaban los servicios, y conseguí al fin la creación formal de la Dirección Técnica de Planeamiento tras diez o doce meses de no hacer otra cosa que atender visitas y recibir llamadas de “las alturas”.

El planeamiento posible en aquellos momentos para ordenar el Area Metropolitana de Madrid era un Esquema Director, una figura que no existía en la Ley del Suelo española, pero que se aplicaba ya en Inglaterra (Structural Plan) y en Francia (Schema Directeur d'Amenagement). Pero había sido utilizado en Barcelona en 1968 para la revisión de su planeamiento metropolitano, y aprobado como “Avance de Plan”, con efectos de servir únicamente como un documento indicativo y de consulta¹⁰. A mi juicio, aquello no resultaba suficiente, al no

⁹ Como Subdirector General de Ordenación Urbana, a las órdenes de Pedro Bidagor, Director General y verdadero impulsor del urbanismo en España durante veinticinco años.

¹⁰ Sobre el contenido del Esquema Director del Area Metropolitana de Barcelona, véase “Planificación territorial” (Ribas Piera). Ciudad y Territorio núm. 1/1969.

tener fuerza legal ni implicar a los órganos de la Administración cuyas acciones sobre el territorio tenían enorme trascendencia.

El programa de actuación que propuse entonces en el Ministerio para la revisión del Plan Metropolitano de Madrid parecía que podría llegar a cumplirse, puesto que se inscribió íntegramente en el del III Plan de Desarrollo entonces en formulación, y como se sabe, era la política que fielmente siguieron los gobiernos de entonces. En aquel programa iban planteadas para su resolución, -y con respuestas concretas-, las principales cuestiones que a mi entender, habían dificultado los procesos de gestión del planeamiento hasta aquella fecha de finales de los setenta en Madrid. Allí se señalaba el propósito de "... coordinar las estrategias de las planificaciones de los distintos departamentos y organismos", puesto que "el objeto que se persigue es que el Plan sea una verdadera integración de las metas de todos los Departamentos".¹¹

Por razones personales tuve que dejar mi cargo en aquellos momentos en que se iniciaba la formulación del Esquema Director, que se finalizó en 1972 y que con el nombre de "Madrid 2000" se aprobaría por el Ministerio de la Vivienda (en calidad de Avance de Planeamiento "a efectos administrativos internos"). Este documento, que daba cumplimiento al encargo recibido del Gobierno un año antes, se concibió como respuesta a la política de desarrollo regional propugnada por el III Plan de Desarrollo y contenía un diseño espacial que se insertaba en una malla infraestructural de comunicaciones siguiendo las dos principales líneas de crecimiento que se perfilaban claramente en Madrid ya por entonces: el suroeste y el corredor del Henares.

Sin embargo, con independencia de la puesta en marcha de lo que se consideraba como la Ordenación Territorial del área metropolitana de Madrid, dejé también iniciadas en COPLACO otras varias acciones de tipo urbanístico antes de marcharme. Una de ellas y tal vez la más querida por mí, era la creación del llamado CD2 o "Polígono Valverde" destinado a cumplir un papel fundamental en la descongestión del centro de Madrid. Se trataba de la creación de un gran Centro de Actividades Terciarias al norte de la ciudad, entre el que era por entonces límite del continuo urbano (el barrio de Mirasierra) y las tapias de El Pardo, sobre unos terrenos que ocupaban una extensión de 1.400 Has. El objeto de esta actuación era contribuir a la desconcentración de esas actividades de capitalidad y asentamiento de grandes empresas que, localizadas en las áreas centrales de la ciudad,

¹¹ "Ponencia de Estructuras y Servicios Urbanos del III Plan de Desarrollo" (Presidencia del Gobierno, 1972).

se habían ido extendiendo hacia el Norte desde los años veinte, siguiendo el itinerario Puerta del Sol-Cibeles-Pza. de Colón-Nuevos Ministerios-AZCA-Plaza de Castilla. Con la actuación que proyectaba COPLACO se trataba de crear un foco de atracción impulsado por Organismos de la Administración Central que ubicarían allí sus nuevas instalaciones, provocando el que podía haber sido un espectacular “tirón” hacia el Norte en una etapa más del itinerario descrito. Más adelante tendremos ocasión de comprobar lo que pasó con este proyecto, a mi juicio fundamental para aliviar la congestión del centro de Madrid.

A partir del momento de mi separación del urbanismo oficial, (y desde las tareas que entonces inicié de estudio e investigación histórica en las que aún ando metido), nunca dejé de vivir desde lejos, los derroteros que seguía el planeamiento urbanístico en los medios académicos y profesionales que teorizaban acaloradamente sobre él, y en los administrativos que tenían el deber de aplicarlo en la práctica. Y especialmente me preocupaba mi ciudad, Madrid, cuyo futuro percibía con temor y desasosiego, lo que transmití por entonces mediante una serie de comparencias en radio, prensa diaria y revistas especializadas, así como por mi actuación como Presidente de la Comisión de Urbanismo del Colegio de Arquitectos.

Los debates académicos sobre la ineficacia del planeamiento y la búsqueda de nuevos caminos arreciaron en aquellos años, espoleadas por las corrientes intelectuales que llegaban del extranjero. Y como se esperaba, pronto fructificaron en una nueva Ley del Suelo que simplificaría los mecanismos de planeamiento y gestión de la Ley anterior, que databa del año 1956. Y junto a esa simplificación, crearía una nueva figura de planeamiento, llamada “Plan Director de Coordinación” llamada a servir los intereses de la Ordenación del Territorio que tanto necesitaba la conurbación madrileña.

SEGUNDA PARTE

La transición democrática, que tuvo lugar en 1975, supuso una conmoción profunda de las estructuras del Estado español, y con ellas llegaron también importantes cambios al urbanismo institucional.

La aprobación de la nueva ley del Suelo se produjo en 1976 en el recién estrenado Congreso de los Diputados con mayoría de UCD, y en ella aparecería una nueva figura de planeamiento, llamada “Plan Director de Coordinación” que parecía hecha a medida para el caso de Madrid. Todo indicaba que venía a sustituir con toda la fuerza vinculante que se le atribuía en el texto legislativo al “Esquema Director” que había naufragado por falta de efectividad real en los casos de las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona.

Esta nueva figura alimentó un cierto tiempo las esperanzas de quienes habíamos visto fracasar tantos planes por la ausencia de coordinación en el planeamiento de los órganos de la administración, cuyos proyectos y acciones incidían sobre la ordenación urbanística, condicionándola. Más adelante, tendríamos ocasión de comprobar que esas esperanzas serían fallidas, porque la fuerza de la realidad invalidaría en definitiva una vez más el noble propósito. Los compartimentos estancos en que la Administración estaba dividida, incluyendo también a los Municipios, mostraron el poder que les otorgaban sus respectivas competencias sectoriales, y celosos de las mismas, consiguieron que los Planes Directores de Coordinación jamás pudieran llegar a buen puerto. Ni uno sólo llegó a aprobarse en todo el país de los pocos que se iniciarían a partir de la promulgación de la nueva Ley.

COPLACO, por su parte, estaba viviendo los últimos años de su existencia, porque la nueva Constitución democrática ponía el urbanismo y la ordenación territorial en manos de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, y COPLACO era el mismo Estado Central. Pero los equipos políticos que se sucedían en

ella en esos años siguieron intentando cumplir con su cometido, pese a la oposición declarada y sistemática de los Ayuntamientos de toda la provincia de Madrid encabezados por el de la propia Capital, donde las Asociaciones de Vecinos y el movimiento ciudadano desencadenaron una feroz campaña propiciando la desaparición del veterano organismo, que ya no tenía cabida en la organización del nuevo Estado.

Aún no se había constituido la Autonomía madrileña y el Ayuntamiento socialista de Madrid, junto con los del área metropolitana, de su mismo tinte ideológico, emprendieron negociaciones con COPLACO, -cuya posición era progresivamente más débil-, y consiguieron un acuerdo, que se plasmó en el Decreto-Ley 11/1980 de 2 de Octubre, sobre la revisión del Plan General del Área Metropolitana, en el que se disponía que la revisión se realizaría a través de la elaboración de los Planes Generales por los diversos municipios que constituirían el conjunto metropolitano, cuya problemática general se contemplaría en unas Directrices que habían de estudiar las grandes líneas del desarrollo futuro, “pero sin entrar en determinaciones que son de la exclusiva competencia municipal”.

Particularmente, en esta última apostilla del Decreto estribaba el fundamento de la oposición que creó en muchos urbanistas que aún pensábamos en la posibilidad de poder planificar “en previsión” para corregir los futuros males de un conjunto urbano tan problemático como el de Madrid. Estaba claro que ese no era el modelo que propugnaba la izquierda, apoyada y estimulada en aquellos momentos por muchos arquitectos jóvenes que estaban en el “movimiento vecinal”, y cuyo fundamento era “planificar desde abajo” expresión muy gráfica que inventaron por entonces los municipalistas a ultranza. Se ponían a debate, por tanto, dos modos de concebir el urbanismo que entraban en colisión frontal, y tenía todas las de ganar sin duda aquel que se concebía como “más democrático” dada la coyuntura histórica del momento. Pero, a algunos nos parecía que el gran error de quienes defendían el “urbanismo desde abajo” era que aplicaban esa misma fórmula en la ordenación del territorio, una materia de diferente escala que el urbanismo de nivel municipal. El debate se produjo en diversos círculos profesionales, y más concretamente en el Colegio de Arquitectos¹², desde donde me correspondió la incómoda tarea de encabezar una oposición más testimonial que otra cosa, por cuanto por entonces ya había calado en la mayoría la idea de que “lo mejor es enemigo de lo bueno”. El programa prometía “sacar del atasco” a la deteriorada situación en que se encontraba sumido el urbanismo de Madrid, y entiendo que la profesión terminó aceptando el “programa” en aras del realismo y de la efectividad.

¹² Mesas redondas de 3.11.80 y 1.12.80 y Debate entre arquitectos el 10.12.80

Pero la cuestión debatida en aquellos momentos era sin duda grave, y así lo sintieron muchos por entonces, porque los municipalistas que defendían el polémico Decreto-Ley orillaban la problemática de la Ordenación territorial en aras de la resolución urgente de los temas estrictamente urbanos, que demandaban -por otra parte, con razón evidente-, sus bases ciudadanas, cansadas de que no se resolvieran los déficits urbanísticos de sus barrios, escandalosos por supuesto en muchos casos. Pero muchos pensábamos que una problemática no debía invalidar a la otra, que no por ser más desconocida e impopular era menos importante para el futuro de toda la región.

Porque la ciudad que es cabeza de la conurbación madrileña no se debía planificar en solitario, ni en solitario tampoco planificar cada una de las piezas del conjunto regional, aunque se intentara paliar ese defecto con lo que se bautizó en aquella ocasión como “compatibilización intermunicipal”, un sucedáneo que venía a representar algo así como el encaje de las piezas de un rompecabezas.

Históricamente, siempre Madrid y los núcleos provinciales de su constelación han estado estrechamente interrelacionados, pero hoy lo están más que nunca. Desde los ya lejanos tiempos de la construcción de los Palacios Residenciales de Reyes y nobles, que contribuyeron de manera notable a dar vida y notoriedad a los núcleos en los que fueron construidos, otros muchos se beneficiarían más tarde de la afluencia de madrileños por diferentes motivos, como el caso de los veraneos en los pueblos de la sierra madrileña, o de práctica de deportes multitudinarios, como los de la nieve. Por el contrario, Madrid recibe de ellos desde tiempo inmemorial los beneficios económicos de ser precisamente su centro principal de servicios y bebe el agua que mana de sus manantiales por no citar otras muchas de las rentas que recibe procedentes de su entorno poblacional. Y qué decir de las circunstancias que unen a todos ellos con la capital en los tiempos actuales, en que las relaciones son tan estrechas que su existencia misma no sería concebible sin esa interdependencia.

Pues bien, esa misma relación es la que hace pensar en la necesidad de prever el mejoramiento de los desequilibrios existentes, entre cada uno de ellos y Madrid e incluso entre ellos mismos, con el establecimiento de una política de desarrollo y ordenación regionales, utilizando para ello las economías que genera la gran ciudad que por otra parte ya lo hace espontáneamente pero de forma desorganizada y al simple reclamo de las necesidades del mercado.

Y en esa ordenación territorial que no se acomete, Madrid podría encontrar alivio a muchos de sus problemas actuales, como es el de la creciente terciarización de sus áreas centrales.

Antes de desaparecer, COPLACO elaboró algunos informes en los que se denunciaban estos males y se señalaba la urgencia de corregirlos¹³. En ellos se decía, por ejemplo:

“El predominio del sector terciario en Madrid, que tuvo de siempre su razón en la existencia de la Administración Central, se ha visto reforzado, especialmente a partir de los años 60, por su progresiva transformación en lo que se ha venido llamando una ciudad de negocios. Madrid es el centro de decisión más importante del sector privado, albergando a más de un tercio de las sedes sociales de las mil mayores empresas del país”.

Y en otro documento publicado el año siguiente:¹⁴

“Se ha producido la congestión del centro tanto por su elevada densidad poblacional como por la acumulación de todo tipo de actividades comerciales y de servicios, sobre todo oficinas, deteriorando no sólo la calidad de vida de los residentes, sino también la propia funcionalidad requerida por las actividades terciarias”

Y entre las medidas correctoras que proponía estaban las siguientes:

“Favorecer la descentralización de parte del futuro crecimiento del empleo y población del área metropolitana hacia el entorno provincial y regional”;

“Impedir el desarrollo del empleo terciario y la densificación de la población en el centro a costa del despilfarro o destrucción del patrimonio residencial, cultural o institucional existente, o del desalojo de la población residente”.

Pero el principal mecanismo pensado para conseguir la expansión direccional del centro hacia el norte de la ciudad, el CD2 ó “Polígono Valverde” (en el que se pensaban ubicar hasta cien mil empleos del sector terciario), fué abandonado por su propio órgano creador (COPLACO), y se dejó morir sin pena ni gloria, en gran medida por las protestas de los ecologistas que no admitían que se construyera en la vecindad del Monte del Pardo, sin tener en cuenta la gravedad del problema que con su posicionamiento dejaban sin resolver.

El peso de aquella actuación podía, -sin duda-, haber aliviado la congestión de las

¹³ “¿Qué hacer con Madrid?” (Bases para una discusión sobre la reforma de las estructuras institucionales urbanísticas) Diciembre 1979 - COPLACO.

¹⁴ “Informe sobre Ordenación del Territorio en el AM. Madrid” (Bases para un debate) - COPLACO 1980.

áreas centrales y reducido notablemente la “terciarización” a la que estaban sometidas, con la secuela de la alarmante desaparición de tantos miles de viviendas que se convertían en oficinas. Y con ello el alivio en el tráfico automóvil, al desviar gran parte de los viajes vivienda-trabajo hacia la nueva polaridad del norte, accesible a través de la entonces proyectada y hoy realizada M-40.

Hoy día, en esos terrenos que estaban destinados al CD2 se están construyendo dos grandes barrios de viviendas, los llamados PAUS de “Monte Carmelo” y “Arroyo del Fresno”, que no sólo no aliviarán la congestión de la “almendra”, sino que contribuirán a agravarla, y en su día sufrirá también con mucha probabilidad el mismo proceso de “terciarización” salvaje, que se extenderá, -si Dios no lo remedia-, como una terrible metástasis.

La Autonomía madrileña, que al principio había sido gobernada por UCD, pasó a serlo por el Partido Socialista en 1982, que a partir de entonces dominaba en la Comunidad, el Ayuntamiento de Madrid y en la mayoría de los Municipios de la Corona Metropolitana. Esta situación de predominio político le permitía maniobrar con soltura de cara al futuro, en el que también estaba el urbanismo. De hecho el equipo autonómico se apresuró a regular legalmente ese mundo dentro de su ámbito competencial que era la provincia de Madrid y promulgó la Ley 10/1984, de 30 de mayo, llamada de “Ordenación Territorial de la Comunidad de Madrid”.

Muchos pensamos entonces que por fin se abrían las puertas que iban a facilitar el proceso del tan deseado planeamiento territorial, ahora ya y por primera vez con el marchamo democrático que le otorgaría al llegar a ser aprobado finalmente por los legítimos representantes populares de la Autonomía madrileña.

Se creaban dos figuras nuevas de planeamiento que en realidad desdoblaban la del “Plan Director de Coordinación” de la Ley de 1976, que tan poco éxito había tenido. Se independizaban así el planeamiento y las acciones temporales con los nombres respectivos de “Directrices de Ordenación Territorial” y “Programas Coordinados de Actuación”, con lo que previsiblemente se debería incrementar la eficacia. La razón no era otra, sino la de instrumentar la coordinación con los departamentos de la Administración que con sus actuaciones condicionaban el planeamiento. El legislador insistía tercamente en encauzar este problema, que había hecho fracasar tantas intenciones de ordenaciones territoriales, desde los tiempos del programa de 1971 que yo redacté para COPLACO. Y así se decía claramente en los siguientes párrafos, justificadores de las nuevas figuras proyectadas¹⁵:

¹⁵ Ley 10/1984 aprobada por la Asamblea de Madrid y promulgada por su presidente, D. Joaquín Leguina (cap. VII de la Exposición de Motivos).

“La práctica tradicional de gobierno ha consolidado un modelo de asignación de recursos y ejecución de acciones sectorializadas y compartimentadas. Cada departamento ministerial o municipal actúa desde una óptica particular y sin la garantía de una coordinación con el departamento vecino. Así la eficacia se mide únicamente en la capacidad de gasto, pero se ignoran y se imposibilitan los efectos mucho más ricos que hubiera producido la acción coordinada de distintas políticas sectoriales. Igual desconocimiento mutuo se manifiesta entre las inversiones de los distintos niveles de Gobierno que actúan sobre un mismo territorio, como son los Gobiernos de la Nación, Autonomía y Ayuntamientos. Situación que produce disfunciones económicas graves al no aprovechar los beneficios que una visión global, integrada y complementaria, sin duda garantizaría”.

Pero el gobierno municipal progresista de Madrid tenía muchas prisas y no podía esperar a que se realizara una planificación territorial previa, pese a la aprobación de aquella Ley, y se apresuró a redactar la revisión del plan de su propio municipio para poder realizar su “proyecto de ciudad”, que constituía uno de los puntos principales de su programa político. La Comunidad, por su parte, formuló simultáneamente las “Directrices de Ordenación Territorial” a que le autorizaba su nueva Ley, y lo hizo, -obligada por las circunstancias-, dejando un vacío en el centro del territorio a planificar, que debería llenarse con el Plan que en aquellos mismos momentos realizaba el Ayuntamiento de la Capital.

En esas Directrices se dividía la provincia en diez grandes “áreas problema” de las que quedaba excluido el Municipio de Madrid, pese a ser el sujeto y el objeto principales de la problemática urbana, social, cultural y económica de la Comunidad.

Aunque todo el documento está impregnado, -como no podía ser de otra manera-, de citas y referencias a la cabeza y corazón del conjunto regional en estudio, también es verdad que para su ordenación intrínseca no había directrices, y el propio documento establecía como válidas y apriorísticas las líneas constitutivas del Plan de Madrid, ya realizado por una Oficina Municipal creada al efecto. Y en cuanto al tratamiento esperable de la necesaria descongestión de la ciudad, cuya solución (al menos parcial) debería estar en las zonas exteriores de la corona metropolitana, ninguna referencia contenían esas directrices.

No obstante los importantes defectos señalados, el Plan de Ordenación de Madrid era un trabajo serio y bien elaborado, aunque centrado muy particularmente en los problemas internos de los barrios, bajo el lema de “recuperar la ciudad”. Abogaba por la reducción gradual del tráfico del automóvil privado por las áreas centrales,

y la potenciación del transporte público, y para resolver el problema de la “terciarización” imponía la limitación de las autorizaciones de cambio de uso de las viviendas en oficinas, lo que ya se preveía como una medida de imposible cumplimiento, al intentar “ponerle puertas al campo”, es decir, a un proceso imparabile, consecuencia de las sinergias históricas de la gran ciudad.

Pasaron los años, -muchos-, sin que se realizara la tan necesaria planificación regional que pusiera orden en la caótica conurbación madrileña, que se seguía rigiendo por lo que cada uno de los municipios que la constituían quería para sí mismo, orillando el hecho real de que eran parte de un conjunto con problemas comunes. Y a los diez años de promulgada la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid comentada anteriormente, el mismo equipo de gobierno promulgó otra¹⁶, modificando muchos de sus preceptos. Y el principal de todos ellos se refería a las figuras legales de planeamiento territorial, que la práctica había mostrado insuficientes e ineficaces. Y por ello sustituían por una nueva denominada “Plan Regional de Estrategia Territorial” en el que primaba el planeamiento estratégico, comprometido con la acción con actividades directas de ordenación real, sobre la anterior, que se suprimía, porque sólo comprendía “cri- terios de coordinación y compatibilización”.

Por aproximaciones sucesivas, el legislador trataba así de acercarse al instrumento legal que al fin permitiera sin trabas acometer la tan ambiciosa como necesaria tarea de la ordenación territorial de Madrid. Se creaban las “zonas de interés regional” (ZIR) sobre las que se centrarían las principales actuaciones a efectuar por la Comunidad para promover áreas deprimidas y saldar carencias urbanísticas existentes, como parques, infraestructuras, dotaciones, en una política llamada a estimular desarrollos urbanos que el Plan considerara convenientes. Para su mayor efectividad se constituían la “Comisión de Concertación de la Acción Social” órgano de carácter arbitral destinado a resolver diferencias entre los municipios y la Comunidad en cuestiones relacionadas con el Plan Estratégico, y un “Consejo de Política Territorial” con representantes cualificados de la sociedad civil y las instituciones, un órgano de participación con la misión de conocer y debatir las estrategias que se vayan planteando por la Comunidad durante la elaboración del Plan.

Y casi simultáneamente con la aprobación de esta nueva ley autonómica, se publica un nuevo y voluminoso documento, en el que se acometía claramente la ordenación espacial del ámbito regional de sus competencias. Su título era: “Plan Regional de Estrategia Territorial (Documento preparatorio de las Bases)”.

¹⁶ Ley de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo (15 de Abril de 1995).

En el preámbulo decía el Presidente de la Comunidad que¹⁷:

“..... se define la estrategia a seguir para la consecución de un modelo territorial armónico; determinando los espacios naturales a proteger y preservar de la urbanización; reservando los terrenos necesarios para la implantación de programas de vivienda, actividades económicas e industriales; asegurando la mejora de las infraestructuras de transporte; localizando aquellas zonas estratégicas en las que una actuación pública de carácter inmediato o diferido debe corregir los desequilibrios sociales y económicos. potenciando un desarrollo eficaz y solidario en el marco de la nueva Europa”.

El documento contaba con un buen estudio de la problemática regional y metropolitana, perfeccionando y completando los ya contenidos en otros documentos anteriores. Hay un párrafo que recoge la intencionalidad de la ordenación que se pretende, y que es la siguiente:

“.... La “vertebración” del espacio de la ciudad-región es un objetivo más ambicioso que el mero desarrollo de la movilidad metropolitana. Implica la voluntad de favorecer la transformación del modelo metropolitano concentrado y congestivo por un sistema multipolar apoyado en las ciudades existentes”.

El trabajo, lo mismo que los anteriores realizados por COPLACO y la Comunidad¹⁸, contiene un largo espacio dedicado a la problemática de la preservación de los recursos ambientales y a la cuantificación y localización de infraestructuras básicas, la vivienda, la industria y las actividades terciarias, con las evoluciones habidas en todos estos sectores en los últimos años. A continuación se describen los objetivos estratégicos que son los siguientes:

- 1.- La consecución de un equilibrio armónico entre el crecimiento urbano y la salvaguarda del medio natural.
- 2.- La “vertebración” del territorio regional a partir de la disponibilidad de un sistema de transporte más eficiente y a la potenciación de nuevas “centralidades” apoyadas en los núcleos urbanos existentes.
- 3.- La mejora de la habitabilidad de las ciudades y garantía de una oferta de alojamiento adecuada a las necesidades de la población.

¹⁷ “Plan Regional de Estrategia Territorial de Madrid - Documento preparatorio de la Bases (pág. 161).

¹⁸ Son estos “Madrid 2000” (1972) - “Plan Especial del Medio Físico” (1975), “Directrices Metropolitanas” (1981), estos tres de COPLACO; “Directrices de Ordenación Territorial” (1985) y “Plan Regional de Estrategia Territorial” en sus dos versiones, de 1995 (no aprobado) y 1996.

4.- La modernización de las infraestructuras tecnológicas, educativas y culturales como factor clave de la competitividad.

Se trataba de un plan de importantes concreciones espaciales, discutibles en un documento que no debería tener más que indicaciones sugeridoras, como más o menos decía la ley de 1995. Se advertía, no obstante, que esas concreciones obedecían en gran parte a actuaciones ya en marcha, concertadas con ayuntamientos y particulares, otras eran acciones proyectadas por las Administraciones Públicas, y el plan las recogía e intentaba insertarlas en una estructura urbana coherente. Y por encima de todo, se apreciaba un exhaustivo conocimiento del mundo para el que se estaban formulando recomendaciones, lo que sin duda era muy positivo.

Las referencias en este documento a la necesaria descentralización y descongestión de la “almendra madrileña” no eran pocas. Se empezaba por dimensionar y acotar el problema, aportando datos concretos¹⁷, como que en un espacio físico de 4.241 Hectáreas vivían en 1991 un millón cien mil habitantes y existían seiscientos mil empleos. Que su superficie no era sino el 20% de la ciudad entera, y en ella se concentraba el 80% del parque de oficinas, el 85% del terciario avanzado, el 83% del sector de servicios a las empresas, y el 91% de los establecimientos hoteleros. Datos todos ellos que eran suficientes para justificar un artículo publicado por mí en el periódico YA, muchos años atrás, titulado “Monstruosa “city” madrileña del futuro”.¹⁹

Refiriéndose al área más central del Madrid capitalino, dice el “Plan Estratégico” que:

“las funciones “direccionales” que constituyen características básicas (...) se desplazan hacia el norte de la “Almendra” central. En dicho ámbito persisten procesos de “terciarización” del espacio residencial y se están alcanzando los umbrales de saturación de la capacidad de acogida. Su expresión más evidente es la congestión de tráfico y la extraordinaria elevación de los precios del suelo de los enclaves más emblemáticos”.

Al analizar el fenómeno producido en los últimos años en Madrid, el “Plan” quiere entender que se comienza a producir en los alrededores de Madrid una cierta descentralización espontánea de servicios (en los nudos de comunicaciones preferentemente), lo que ha sido facilitado por la construcción de las nuevas vías anulares en torno a la ciudad. Pero, -aunque la observación es atinada-, habría que

¹⁹ Diario “YA” del 23 de Septiembre de 1973.

completarla diciendo que esos centros de servicios que se crean “ex-novo” sólo van a contribuir a reducir el número de viajes hacia el centro de Madrid, de los nuevos habitantes suburbanos, pero no van a sustituir a los empleos que cada día siguen surgiendo en Madrid centro para actividades “decisionales” que son las de las grandes empresas y entidades financieras, comerciales e industriales que “necesitan” la ubicación -insustituible para ellas-, de la capitalidad.

Y finalmente, el Plan abogaba, -para afrontar la necesaria descongestión-, por la creación de unas “centralidades” periféricas, en las llamadas “zonas de interés regional” (ZIR), unas actuaciones impulsadas por la propia administración en puntos concretos de las dos zonas de territorio en las que localizan los desarrollos que deben ser favorecidos: el corredor del Henares y el Sur Metropolitano. Este último bien conocido, surgido con el apoyo de las tres vías radiales de Andalucía, Toledo y Extremadura, y que lleva camino de constituirse en un conjunto urbano de gran vitalidad y buenas condiciones estratégicas. (Sus componentes estructurales son los núcleos de Getafe, Alcorcón, Fuenlabrada, Móstoles y Parla y los del Corredor del Henares: Coslada, Barajas, San Fernando, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares).

Pero los cambios políticos pronto llegarían a la Comunidad, sin dar lugar a que el “debate” para el que se había preparado el interesante trabajo que acabamos de comentar diera sus frutos. El equipo del Partido Popular que llegó ese mismo año de 1995 al Gobierno de la Autonomía madrileña, no consideró oportuno continuar con él y redactó en poco tiempo otro diferente para sustituirlo²⁰. Y el cambio se argumentaba en la Introducción de la siguiente forma:

“... se hace necesaria una extremada prudencia en la proposición de objetivos y propuestas territoriales concretas, y localizadas (...) Su anticipación en este marco podría producir un efecto limitativo o restrictivo sobre la viabilidad u oportunidad de algunas de entre ellas ...”

En el nuevo estudio se apuesta por un modelo territorial en malla que articule los desarrollos futuros, garantizando una distribución más homogénea de los asentamientos, una solución que parece haberse estado afianzando en estos últimos años siguiendo el ya lejano precedente de Miltón Keynes, la ciudad satélite de Londres. Y en ese modelo se potencian, una vez más el corredor del Henares, y el del Sur Metropolitano, una versión ésta del futuro de la región madrileña que parece haber obtenido una aceptación generalizada, y señalado por “Madrid 2000” (1972) y por las “Bases del Plan de Estrategia” (1995), al que este sustitui-

²⁰ “Plan Regional de Estrategia Territorial - Bases - 1966”

ye, y que yo mismo había publicado en 1974²¹. Estas nuevas “Bases para debate”, difundidas en 1996, eran efectivamente imprecisas en el grafismo, aunque paradójicamente incluyen un plan de “imagen final” (año 2017), por el contrario bien preciso en el que se insertan unos concretísimos “ensanches” en los núcleos más exteriores del este y el sur del área metropolitana de Madrid, destinados a conseguir un reequilibrio de la conurbación, revitalizando las zonas más alejadas del centro urbano.

Los dos documentos que acabamos de comentar, publicados ambos en un intervalo de dos años, y destinados a ser puestos a debate para tratar de la ordenación del futuro de la región de Madrid, son muy distintos uno del otro, si bien es cierto, que el único que tiene representatividad formal es el más reciente, que difunde el gobierno que está en el Poder. La reflexión que cabe hacer al respecto es que con ello la Institución no parece ofrecer la imagen de coherencia que de ella cabía esperar, lo que sin duda ha de pesar en quienes tengan que dilucidar sobre las recomendaciones que se ofrecen en el documento en cuestión.

Por último, en esta panorámica del urbanismo madrileño a la que hemos pasado revista, en la que al modo de la tela de Penélope, se ha estado en los últimos años tejiendo y destejiendo, falta un último número que no podemos ni debemos obviar. Fué la última revisión del Plan de Madrid capital, realizada en 1995 por el nuevo equipo del Partido Popular, ganador de la elecciones, y su motivación fué, -una vez más-, la falta de suelo para la construcción de viviendas. problema éste que se demuestra ha sido siempre el verdadero desencadenante de todas las revisiones²². En su fase de avance fué también ampliamente debatido y difundido por sus autores en numerosos foros académicos, profesionales, institucionales y de todo tipo. El Plan volvía a formularse, -como el de 1985-, sin contar con un marco de planeamiento metropolitano en el que inscribirse, lo que denunciaban con sinceridad sus propios autores, que tuvieron que preparar sus propias previsiones de partida. Se definió a sí mismo por el Ayuntamiento como un “plan de futuro”, en contraposición con el de 1985 que se había realizado bajo el lema de “recuperar la ciudad actual”. En consecuencia, se creaban amplias nuevas zonas de crecimiento por el único sector que quedaba aún vacante dentro del término municipal: el Sureste. Se retomaba la red arterial que había suprimido el plan

²¹ Gráfico titulado: “Las áreas de expansión espontánea de Madrid” - Separata de la Revista “Arquitectura” noviembre de 1974 (Madrid).

²² “Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid”. Aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento en 29 de Marzo de 1995.

anterior, completándola con los cinturones exteriores ya iniciados por el convenio MOPU-Ayuntamiento, y se continuaban, -potenciándolas-, las actuaciones iniciadas hacía ya años de los PAU en la corona urbana exterior a la “almendra”. Con todo ello, se completaba un más que generoso programa de construcción de viviendas en torno una vez más a la ciudad actual, ocupando gran parte de los terrenos que el Plan de 1963 había reservado a “cinturón-forestal” o “anillo verde”.

Al no contar con una planificación previa de carácter metropolitano, -aún inédita en aquella fecha-, nada se hacía para romper la estructura concéntrica de la ciudad, con lo que se dificultaban aún más las posibles opciones futuras, no existiendo más política descongestionadora que la de instrumentar mecanismos para el incremento del transporte público y la disuasión del privado, medidas de las cuales muchas de ellas se encuentran ya en marcha en estos momentos, con la intención de cumplir el objetivo de pasar del actual reparto modal transporte colectivo-transporte privado en el ensanche del actual 64%-36% al 70%-30% en el horizonte del año 2003.²³

La panorámica histórica que hemos ofrecido aquí podría sintetizarse en una sucesión de intentos institucionales, -a lo largo de un período que dura ya sesenta o setenta años-, por contar con una guía para la ordenación territorial de Madrid, sin que en definitiva se sustanciaran en algo concreto y refrendado por la correspondiente ley aprobatoria. El último documento publicado por la Comunidad Autónoma en 1997, lo fué para que sirviera como instrumento de estudio y debate, fase en la que nos encontramos en la actualidad. Ello me inclina a participar en el mismo, con una aportación personal, producto de mi conocimiento de la problemática madrileña desde los tiempos de mi actuación en COPLACO y del seguimiento que he efectuado de la misma desde entonces.

²³ Véase el artículo de Pedro García Alarco en el núm. 25 de la Revista “Urbanismo” (junio 1995)

MENSAJE FINAL

Una Propuesta de Estructuración Metropolitana para Madrid

La villa de Madrid, que tanto tiempo hace que dejó de ser el pueblo manchego que ennoblecieron los Austrias, se ha convertido hoy en una gran ciudad de tres millones de habitantes, corazón gigante de un cuerpo amorfo y desestructurado de otros dos millones más, repartidos irregularmente a todo lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma.

Esta desproporción de la distribución espacial de la población no tiene sentido, y acarrea enormes problemas y deseconomías terribles a los que es preciso poner coto, algo que muchos estamos esperando desde hace treinta años, sin que hasta hoy se haya terminado de concretar política alguna de ordenación territorial como no sea, -como hemos visto en esta exposición-, la de realizar profundos estudios y preparar programas que nunca terminan de aprobarse.

Por otra parte, la configuración física de Madrid, apoyado su crecimiento en las seis vías radiales que desde su centro salen hacia las distintas regiones españolas es congestiva “per se”, y la causa principal de la centralidad que le agobia más y más cada día que pasa. Todo lo que se hubiera hecho para combatir esa configuración radiocéntrica, habría sido deseable, pero no sólo no se hizo, sino que se agravó con la construcción de anillos periféricos distribuidores que nada hacen para evitar que el destino final del tráfico rodado siga siendo el corazón de la ciudad. La de Madrid es una de las áreas metropolitanas más conflictivas de Europa, que no por no ser encauzada ni estructurada debidamente ha dejado de crecer y desarrollarse. Y lo ha hecho no de forma gradual y ordenada, como hubiera sido deseable, sino sincopada y, por tanto, inorgánica.

Por ejemplo, mientras se urbanizaba el ensanche de Castro en el siglo XIX, se construían marginalmente los barrios de La Guindalera, Cuatro Caminos o Las

Ventas, el Puente de Vallecas y los suburbios del sur, todo ello como consecuencia de los problemas vivos y dramáticos que existían entonces en la propia sociedad urbana, definiendo una ciudad de muchas caras distintas, inconexa y desestructurada. Una ciudad que hicieron los políticos de la República que construyeron las “colonias jardín” y los Nuevos Ministerios de los Altos del Hipódromo, los que más tarde y tras la guerra civil, construyeron los “poblados dirigidos”, para alojar a los miles de chabolistas de la inmigración. Y lo hicieron en el “anillo verde” proyectado por Bidagor poco antes con la mejor de las intenciones planificadoras. Y la ciudad se siguió haciendo con los nuevos promotores inmobiliarios que levantaban grandes moles y barrios enteros de viviendas para atender a las necesidades del crecimiento explosivo, lo hicieron antes de que los suelos fueran urbanizados y llegaran a ellos los servicios, en torno a los pueblos de los alrededores de la gran ciudad, donde tantos propietarios de terrenos baldíos que antes no valían nada se enriquecieron de la noche a la mañana. Y mientras se urbanizaban los terrenos de Chamartín y la Castellana con destino al sector de la sociedad mejor posicionado económicamente, crecían sin control los pueblos de la periferia metropolitana, para ubicar a las clases más modestas de la misma. Y durante los años sesenta, se inundó en pocos años de urbanizaciones “piratas” el amplio espacio entre Madrid y la Sierra, nacidas al impulso de la motorización de la nueva sociedad que se desarrollaba desde el “Seat 600” y la nevera a la televisión. Y a medida que se producían nuevas exigencias, la sociedad urbana se las arreglaba para conseguirlas, forzando los planes urbanísticos y logrando que las autoridades tuvieran que afrontarlas, revisando esos planes o modificándolos haciendo verdaderas piruetas legales para ello.

Pero todo eso era la vida. La vida misma y los “hechos urbanos”, -materialización de esos requerimientos tan inesperados y cambiantes-, son la resultante del enfrentamiento de las fuerzas, que luchan desde posiciones diversas para lograr sus propios intereses sean económicos, sociales o políticos. Los agentes urbanos que hacen la ciudad y los que la viven, es decir, los propietarios del suelo, los promotores inmobiliarios, las grandes sociedades, los especuladores, las autoridades, los organismos públicos que realizan las infraestructuras, los que construyen las escuelas, las universidades y los grandes equipamientos comerciales y los lugares de ocio y por otro lado las organizaciones que representan a la sociedad urbana, asociaciones vecinales, sindicatos, comerciantes, Colegios profesionales y Cámaras, los políticos a quienes compete dirigir los destinos de la ciudad, haciéndolo desde diferentes posturas ideológicas, y tantos otros que intentan lograr sus aspiraciones, lo que es sin duda legítimo e incluso deseable en las sociedades democráticas, aunque no todos los actores de la panoplia descrita ostenten la misma legitimidad moral. Pero la lucha existe, y de las tensiones producidas surge la ciudad poco a poco, quizás a saltos, o mejor en “asaltos” como

en el boxeo, y en ella el papel de árbitro le corresponde al planificador urbanístico. ¡Demasiado poco árbitro para tan importantes contendientes!

Por otra parte, los legisladores han ido adaptando las diferentes leyes del Suelo sucesivas a las tendencias actuales de la ciencia urbanística que aceptan la dificultad de imponer una ordenación del crecimiento circunscrita en el espacio y previamente configurada y diseñada con lo que se ha llamado “la imagen final”. Hoy todos aceptan como conveniente una mucha mayor flexibilidad del planeamiento, que admita iniciativas de construcción en puntos no predeterminados necesariamente, siempre que se atengan al cumplimiento de una normativa de señalamientos muy básicos. Se trata, sin duda de una escalada hacia el objetivo de limitarse a acompañar el desarrollo espontáneo propiciado por los agentes urbanos, aunque todavía dentro de ciertos límites, que cada vez se configuran como más laxos y tolerantes. En esa escalada, que parece imparable, al urbanismo le quedaría el papel de “seguir” el proceso, conocerlo si es posible de antemano, y sugerir políticas para encauzarlo y mejorarlo. Este convencimiento ha calado hondo, hasta el punto de que en algunos foros intelectuales hoy día se pone en duda hasta la misma posibilidad de aplicar ningún tipo de planificación urbana, ante la convicción ya muy extendida de que se trata de un intento condenado al fracaso, por cuanto la ciudad no hay duda de que “se hace a sí misma”.

Pero todavía somos muchos quienes nos resistimos a aceptar tan fatalistas augurios, y seguimos creyendo que los músicos que tocan sin director de orquesta tienen muchas posibilidades de desafinar.

A pesar de todo, si existe una idea clara de lo que se quiere, a la Administración no le faltan instrumentos para encauzar ordenadamente el proceso del desarrollo metropolitano de Madrid, sin necesidad de proceder a una planificación globalizadora de diseños predeterminados, encauzando las iniciativas de los agentes urbanos para conseguir los fines estratégicos que sirvan a esa idea.

La moderna política de Ordenación Territorial deberá basar por tanto sus opciones en una concepción clara, -aunque esquemática-, de la organización del espacio a ordenar, algo irrenunciable y que tiene que ver por supuesto con la anticipación imaginativa, consecuencia del conocimiento exhaustivo del territorio y de los términos del problema.

Y después, en la utilización de los mecanismos de inducción urbanística que le son privativos, como son la ejecución de infraestructuras de transporte (carreteras, autopistas, metro, ferrocarriles de cercanías, aeropuertos), instalaciones de servicios (líneas eléctricas, abastecimientos de agua, saneamientos, gasoductos),

actuaciones en preparación de suelo urbanizado para polaridades que sean impulsoras de desarrollos (polígonos industriales, centros de actividades terciarias, parques tecnológicos, parques empresariales) y por supuesto, actuaciones en pro de la potenciación de los espacios naturales (rehabilitación de zonas fluviales, montes protegidos, parques naturales). Una adecuada administración de esta panoplia de recursos puede hacer milagros y promover desarrollos urbanos por donde la planificación señale, induciendo la actividad posterior de la iniciativa privada, encargada del grueso de la tarea de “hacer ciudad”, y que deberá encontrar para ello el apoyo y la colaboración de la pública a través de conciertos, consorcios u otros tipos de asociaciones de carácter mixto.

Pero para la aplicación de esta política, una cosa debe quedar totalmente clara: que siendo como son estos recursos los únicos instrumentos que tiene en su mano la Administración para poner un poco de orden en el territorio, no debe usar de ellos, -como hasta ahora-, obedeciendo a programas inconexos que pretenden dar respuesta a requerimientos únicamente sectoriales privativos de los Departamentos encargados de su realización. Lo deberá hacer, -eso sí-, respondiendo a una planificación globalizadora, -que como ya hemos dicho-, deberá ser esquemática o indicativa, pero que deberá responder a una idea clara y consensuada por todos.

Un reto difícil, a juzgar por los resultados de la “larga y penosa búsqueda” que hemos intentado resumir en este discurso, pero que sin embargo, me mueve a participar en la invitación que la Comunidad de Madrid ha hecho en su último documento publicado al calificarlo como “Bases para un debate”. Se trata de una aportación personal que ofrezco a continuación en este calificado foro de la Real Academia de Doctores.

PROPUESTA DE ESTRUCTURACION URBANA DE LA COMARCA DE MADRID:

La idea básica consiste en ofrecer un sistema estructural para la vertebración de todas las áreas que configuran la corona metropolitana de Madrid, rompiendo intencionadamente el esquema actual radiocéntrico y congestivo.

En esta propuesta se asigna a la Administración un papel decisivo. Deberá realizar dos actuaciones de gran importancia para inducir el desarrollo posterior: las que llamamos y describiremos a continuación como 1) Gran Dorsal Metropolitana y 2) Gran Centro de Decisiones del Sureste de Madrid, una nueva ciudad al servicio del conjunto metropolitano.

Explicación de la Propuesta²⁴:

- 1.- El ámbito de la ordenación propuesta es el de todos los municipios que constituyen el entorno metropolitano de Madrid.
- 2.- Los objetivos perseguidos son los de mejorar la calidad urbana del conjunto de la población afectada, tanto la de las zonas periféricas que crecieron apoyadas en viejos núcleos rurales de manera inconexa, como la que vive en áreas suburbanas dispersas apoyadas en la infraestructura de relación existente, y las de la propia ciudad de Madrid que padecen la progresiva incomodidad derivada de la congestión de sus áreas centrales.
- 3.- La estrategia que se propone es la de crear una infraestructura de transporte y

²⁴ Se incluyen los siguientes anexos:

Anexo I: Propuesta Esquemática de Estructuración Metropolitana de Madrid.

Anexo II: Gráfico de El Gran Centro de Decisiones del Sureste (CD2).

un conjunto de nuevas polaridades diseñados para romper el actual modelo radiocéntrico congestivo, potenciando los crecimientos de las áreas periféricas ya existentes, con especial dedicación a las dos surgidas en los tiempos modernos con vocación productiva (industria y servicios) y no solamente residencial: el Corredor del Henares y el Suroeste metropolitano. Ambas zonas son intensamente activas, con personalidad propia, que no gravitan íntegramente sobre la ciudad central, como sucede con la mayoría de las restantes. La impulsión de estas dos zonas metropolitanas de actividad, situadas en posición geográfica a uno y otro lado de la ciudad de Madrid, por azares del destino en su espontáneo nacimiento, aparecen como privilegiadas para promover un desarrollo bidireccional preferente de la conurbación, posiblemente continuado en el tiempo y el espacio, que puede ayudar a la descongestión de la ciudad actual y a la desconcentración progresiva de sus actividades.

4.- La instrumentación prevista consiste en la asunción por parte de la Administración Pública de nuestra Comunidad de un conjunto de acciones destinadas a promover los desarrollos indicados sirviendo de estímulo a la iniciativa privada, que es la realmente encargada de “realizar la ciudad”. Se propone por tanto aplicar una política anticipativa, por parte de los organismos públicos, y no seguidora de los desarrollos espontáneos del Area Metropolitana, como ha sido hasta aquí lo habitual.

4.1. El elemento básico de esas acciones será la “Gran Dorsal Metropolitana”, un sistema infraestructural en forma de X compuesto de líneas de transporte que servirá a la función de vertebrar básicamente todos los conjuntos urbanos que rodean a la ciudad de Madrid más allá de la M-40 y se han venido desarrollando históricamente a su calor. Son siete unidades diferenciadas que constituyen ese conjunto, y de ellas, dos están densamente pobladas (Corredor del Henares y Gran Sur Metropolitano) y las restantes representan poblamientos más dispersos. Todos se extienden en torno a Madrid y a uno y otro lado del gran espacio de naturaleza protegida constituido de norte a sur por: a) Parque Regional del Manzanares, b) el Monte del Pardo y c) Parque fluvial de la confluencia entre los ríos Jarama, Henares y Manzanares. La “Gran Dorsal”, en forma de aspa tiene sus dos ramas inferiores sirviendo de ejes de desarrollo a las dos primeras de las áreas citadas, cuya promoción ha sido aconsejada por todos los estudios realizados hasta la fecha: (el Corredor del Henares y el Gran Sur Metropolitano). Y las otras dos se disponen en dirección norte-sur y se destinan a la vertebración de las restantes comarcas ya citadas, caracterizadas por su poblamiento dise-

minado y su vocación residencial. Ninguna zona de la actual área metropolitana de Madrid escapará a la influencia de esta Gran Dorsal encargada de la movilidad y del transporte entre todas ellas, rescatando a muchas del aislamiento y la lejanía en que actualmente viven. Este gran sistema infraestructural que es compatible con todas las zonas ordenadas legalmente en la actualidad (tanto en Madrid como en todos los restantes municipios a los que sirve), será un verdadero canal de comunicaciones comprensivo, no sólo de una vía rápida de múltiples carriles (en número descendente a medida que se aproxima a sus extremos), sino también de ferrocarriles metropolitanos y gran colector para instalaciones de servicios de todo tipo. Su ejecución se realizaría por etapas sucesivas en el tiempo, a medida que fueran creciendo las zonas del desarrollo urbano, y de acuerdo con las demandas históricas de las mismas. Esta “Gran Dorsal” sirve, además, al doblaje de las vías radiales que nacen en Madrid (N-I, N-II, N-IV, Toledo y N-VII) y que en la actualidad se encuentran saturadas. Las dos restantes (N-III y N-V) tienen doblajes ya previstos en vías de programación, con lo que se completaría la resolución de esa problemática concreta que tanto hace sufrir cada día a los madrileños. La parte central de la “Gran Dorsal” que es común a las cuatro ramas, pasa tangencialmente al Sur de la ciudad de Madrid, donde se situará la segunda actuación que se propone, a la que llamaremos “Nuevo Madrid del Sureste”.

- 4.2. La segunda actuación pública de esta Propuesta, sería el Gran Centro de Decisiones número Dos (CD2), a ubicar en la única zona del Municipio de Madrid que no había sido planificada hasta que su Ayuntamiento lo hizo en la Revisión de 1995, con el nombre de “Estrategia de Desarrollo del Este”, y que al destinarse a una nueva función de especial importancia para promover la descongestión del centro actual de Madrid, deberá ser reconsiderada en su planificación. Este “Nuevo Madrid del Sur” se concibe como un gran distrito de servicios, en el que primen las actividades terciarias, llamado a doblar las que hoy agobian a las áreas centrales de la “almendra”. Según el diseño que incluye la propuesta (Anexo II), estas actividades se ubicarán en las zonas más centrales, y estarán acompañadas de barrios residenciales en su entorno inmediato. La accesibilidad de esta centralidad está hoy garantizada en la planificación vigente a través de los dos grandes ejes radiales de la N-IV (autopista de Valencia) y de la prolongación de O'Donnell. No obstante, como la relación entre la nueva ciudad y la “almendra” habrá de ser muy fluida, se necesitarán más canales de comunicación, preferentemente subterráneos, unas obras a todas luces viables si se considera la impor-

tancia de la propuesta y los beneficios de todo tipo que de ella se derivarán. Esta nueva centralidad, situado en el centro de gravedad del conjunto metropolitano vertebrado por la Gran Dorsal proyectada, cumplirá la importante misión de descongestionar las funciones decisorias que hoy se realizan en exclusiva en la “almendra” central de Madrid, sirviendo muy especialmente a los dos millones de habitantes de las poblaciones establecidas en las comarcas periféricas exteriores a la M-40, objeto fundamental de la estructuración territorial propuesta²⁵. El éxito de esta nueva centralidad parece estar asegurado por la estratégica ubicación que tiene dentro del conjunto metropolitano, y se verá incluso facilitado por otro tipo de proyectos, como la posible estación de ferrocarril del AVE a la entrada de Madrid, o el anunciado segundo aeropuerto en Campo Real.

Hay que entender que esta actuación no se concibe como un barrio más destinado a las actividades terciarias, sino como El Gran Distrito al que corresponderá competir con el centro actual de Madrid, por lo que tanto sus dimensiones como su propia densidad volumétrica han de corresponder a la capital función para la que se ha concebido, como cabeza directiva y de negocios de toda la región metropolitana periférica de Madrid. Sería de lamentar que las actuaciones ya iniciadas en esta fecha en la zona hicieran peligrar esta propuesta, dado que no existen alternativas al emplazamiento elegido, verdadero centro de gravedad de todo el conjunto metropolitano.

Como la iniciativa privada no colaborará en esta idea hasta convencerse de su rentabilidad, será preciso proceder en primer lugar a la construcción de los barrios de viviendas que rodean al Gran Centro en el ejemplo del Anexo II, dejando en su interior el vacío correspondiente al mismo, para el que sin duda se creará en una segunda fase una fuerte demanda.

- 4.3. Se deberán emprender también por la Administración un conjunto de acciones puntuales, en su mayoría ya apuntadas en los dos documentos elaborados hasta la fecha, por la Comunidad Autónoma con el nombre de “Estrategias” de 1995 y 1997, y a las que ya nos hemos referido ante-

²⁵ Los Gráficos 1) y 2) incluidos en este texto muestran el posible reparto de los viajes vivienda-trabajo de los madrileños en el futuro, al existir no uno sólo como hasta ahora, sino dos grandes centros de decisiones. El nuevo (CD2) que se propone, estaría situado estratégicamente para servir a una gran parte de la población metropolitana madrileña.

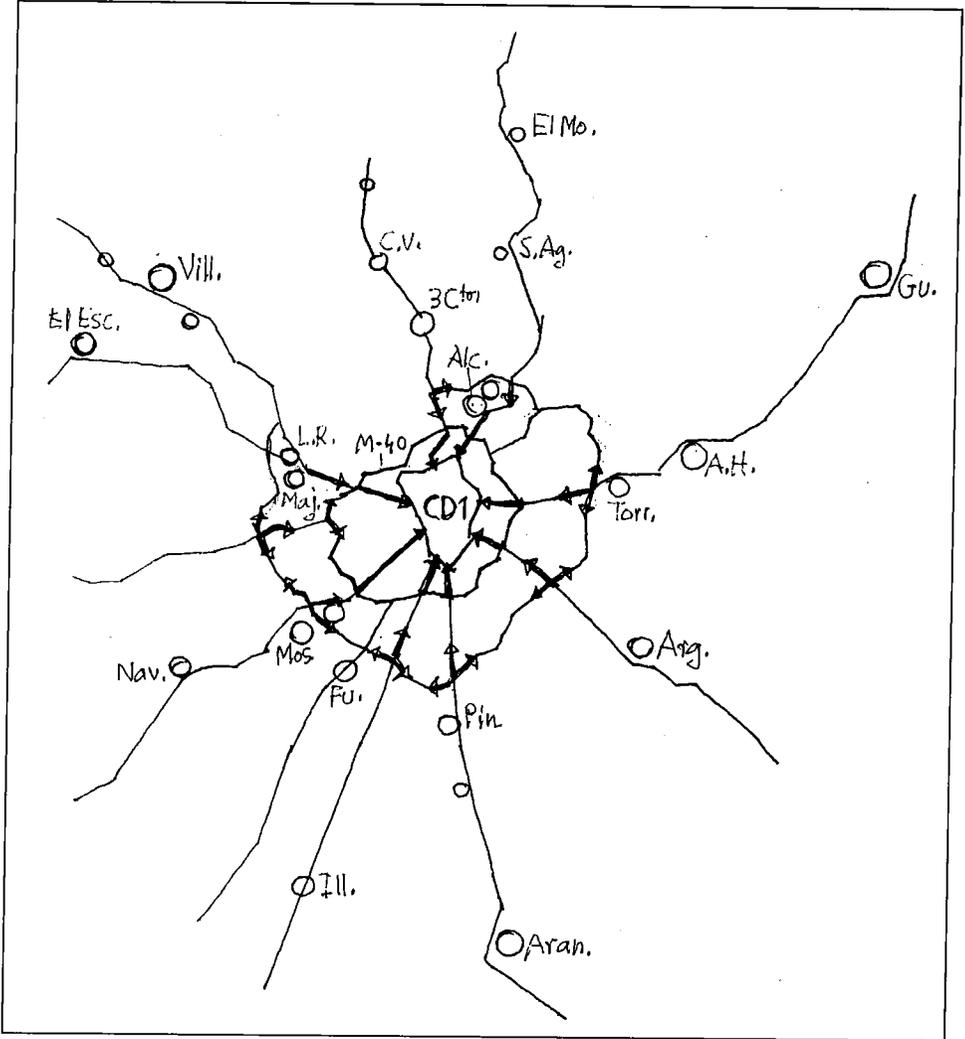


Gráfico 1- SITUACION ACTUAL: único Centro de Decisiones la "Almendra" madrileña o CD1 (en donde hay 700.000 empleos terciarios): en ella acuden a diario a trabajar la mayoría de los habitantes de todo el conjunto metropolitano, saturándose cuatro veces al día todos sus accesos radiales y anulares, provocando enormes atascos en el interior de la ciudad central, a la que contribuyen también de manera notable el resto de los viajes de los habitantes metropolitanos (gestiones, visitas, negocios, compras, diversiones) y que se suman a los de los propios residentes.

riormente. Son las nuevas polaridades proyectadas para la creación de actividades terciarias en Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Barajas, Coslada, Campamento, Las Rozas, y en otros núcleos de diversos muni-

Zonas metropolitanas:

- | | |
|----------------------------|--|
| A) Sierra Norte | E) Tras Jarama del Este |
| B) Norte cercano madrileño | F) Gran Sur Metropolitano |
| C) Valle del Jarama | G) Tras Guadarrama del Oeste |
| D) Corredor del Henares. | H) Guadarrama Norte (Sierra de Madrid) |

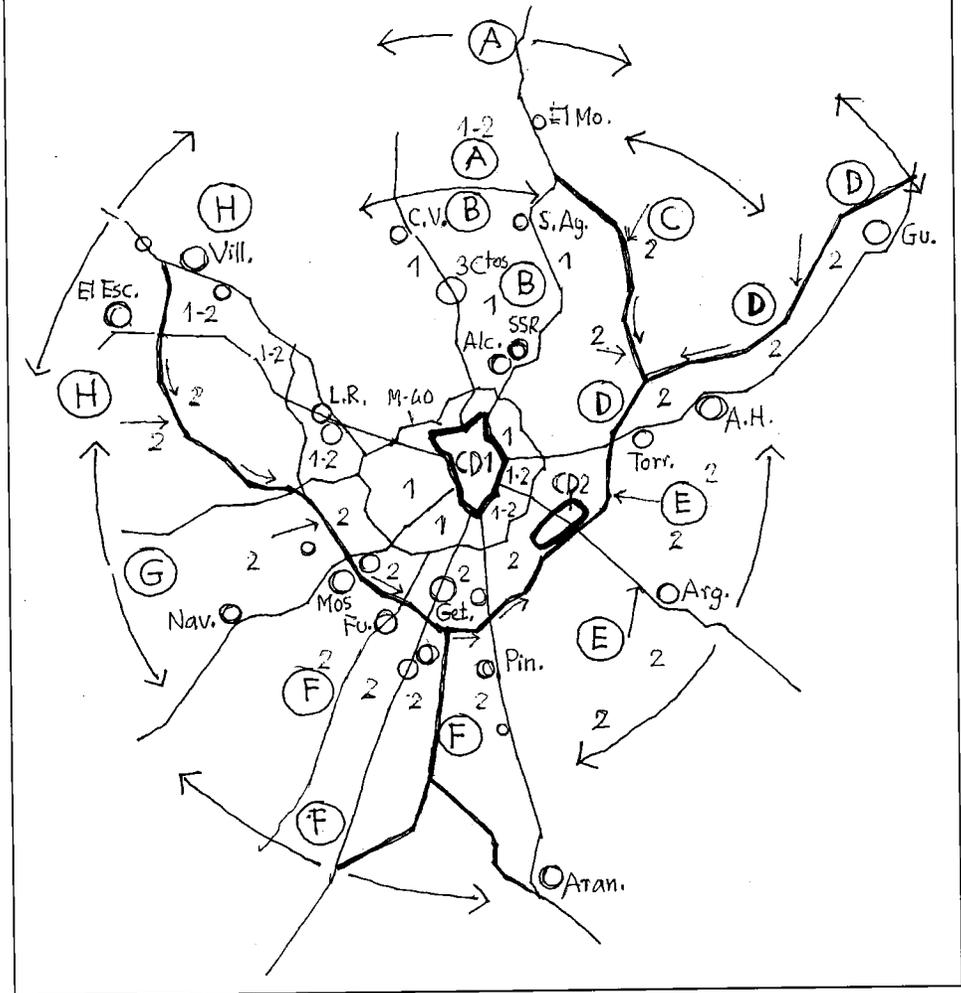


Gráfico 2- SITUACION FUTURA: con dos centros (CD1 y CD2). Los madrileños metropolitanos podrán optar por dos lugares de trabajo diferentes, lo que constituirá la mejor medida descongestionadora de la "almendra", reduciendo a la vez de manera significativa las pérdidas económicas millonarias, derivadas de los atascos en los desplazamientos vivienda-trabajo de los habitantes metropolitanos. Asimismo, se aliviará de manera ostensible la circulación del interior de la "almendra" central.

cipios del suroeste y del oeste metropolitanos, destinados todos ellos a la ubicación también de actividades terciarias.

- 4.4. Este esquema de la propuesta recoge íntegramente el conjunto de las reservas naturales y demás parques y zonas protegidas definidas por la Comunidad, defendidas o no en la actualidad con instrumentos legales que deberán quedar al margen de toda clase de desarrollos urbanísticos. Para ellas ya se considera por la Administración las acciones rehabilitadoras y salvaguarda que se incluyen en los documentos ya citados de la “Estrategia Territorial”, publicados por la Comunidad, y que se asumen en su integridad en la presente Propuesta, que las hace suyas.
- 4.5. Por último, esta propuesta está orientada básicamente a impulsar el desarrollo de las diversas zonas metropolitanas de Madrid (cada una de las cuales constituye un subconjunto diferenciado), y a las que se pretende vertebrar racionalmente, formando una gran estructura urbana que además ha de servir la función de liberar la ciudad actual de parte de la presión que le agobia. No se entra en la propia ordenación de dichas zonas, cosa que compete a los respectivos municipios, previa la aprobación por la Comunidad de Madrid de las preceptivas Directrices Generales, encaminadas a conseguir mejorar los desequilibrios existentes en población, funciones urbanas, rentas y actividades, en definitiva constituyen el objetivo primordial de la Ordenación del Territorio.

Finalmente, me cabe señalar que esta propuesta no pretende resolver los aspectos sectoriales de la compleja problemática del área metropolitana de Madrid, que en muchos aspectos han sido estudiados en profundidad y planteadas las directrices oportunas para su tratamiento en los documentos oficiales puestos a debate por la Comunidad de Madrid. Sólo se ha centrado en proponer una idea esquemática de vertebración de todo el conjunto de la aglomeración y la creación de las condiciones necesarias para su organización como una gran entidad urbana autosuficiente que no necesariamente haya de depender para todo de Madrid ciudad.

Y con esto termino, ofreciendo lo que hoy he planteado en esta Docta Casa al pueblo de Madrid y a sus autoridades, a quienes compete velar por sus destinos. Y al selecto auditorio que ha tenido la paciencia de escucharme, la expresión de mi más sincero agradecimiento.

He dicho.

ANEXO I

PROPUESTA ESQUEMATICA DE ESTRUCTURACION METROPOLITANA DE MADRID



Gran Dorsal Metropolitana



Vías actuales largo recorrido



Cauces fluviales importantes



Zonas naturales protegidas



CD1 (Centro actual fuertemente terciarizado, situado dentro de la "Almendra")



CD2 (Nuevo Centro Direccional Metropolitano del Sureste)



Extensiones a impulsar



Areas urbanas ocupadas u ordenadas legalmente

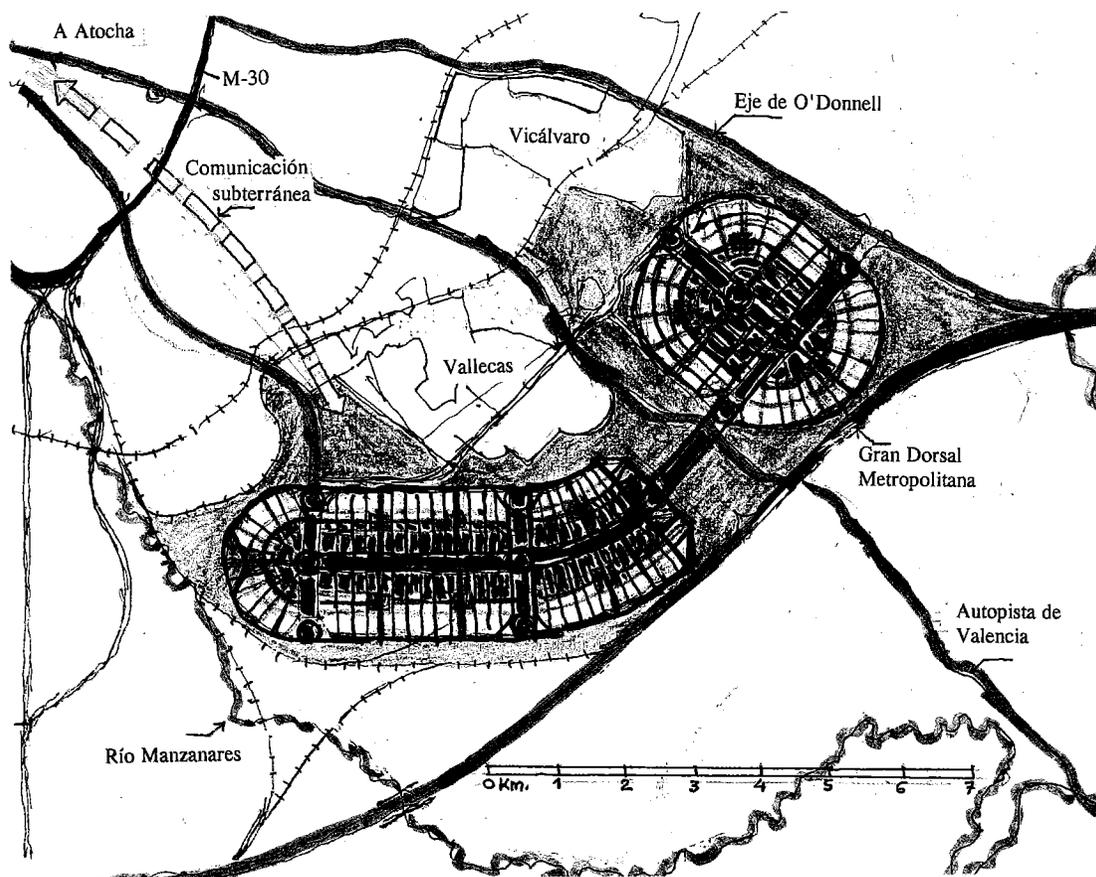


Urbanizaciones residenciales dispersas en el territorio



ANEXO II

EL GRAN CENTRO DE DECISIONES DEL SURESTE (CD2) (UN EJEMPLO DE DISEÑO)



La Gran actuación que se propone está situada al sur de Vallecas y sería una ciudad de negocios con un núcleo interior (color rojo) destinado a albergar edificios de Grandes Empresas, Sedes direccionales de la Administración, organismos y entidades públicas y privadas, Centrales bancarias y cualesquiera otros en los que se desarrollen actividades terciarias y de servicios, sean de carácter empresarial como cultural, religioso o dedicados al mundo del espectáculo, palacios de asambleas, ferias, exposiciones, centros comerciales, etc... El diseño aquí representado intenta tan sólo dar la medida y escala de lo que se propone, con una concepción de ciudad compacta rodeada de zonas verdes que sirva de marco al Gran Centro de Actividades que la región metropolitana de Madrid necesita.

CONTESTACION

DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO LAMELA MARTINEZ

Excelentísimos Señores Doctores de la Real Academia, Señoras y Señores:

Con enorme alegría y satisfacción contesto al excelente discurso que terminamos de oír, pronunciado por el nuevo miembro numerario de la **Real Academia de Doctores, Excmo. Sr. D. Juan Gómez y González de la Buelga, de la Sección de Arquitectura y Bellas Artes**, en la que yo también estoy integrado.

Antes de entrar en materia de contestación deseo felicitar muy efusivamente a mi colega y gran amigo Juan Gómez por iniciar esta nueva andadura suya entre nosotros, sabiendo de antemano que su colaboración va a ser muy valiosa y gratificante, dada su excepcional valía y la vastedad de sus conocimientos diversos relacionados con muy diferentes campos, y más concretamente con aquellos que se relacionan con el **Arte** -en general- y con la **Arquitectura** -muy especialmente con las históricas-, con el **Urbanismo** así como con el **Ordenamiento del Territorio**. Por todo ello, es muy bien venido a esta **Real Academia**, que se siente orgullosa de acogerle en su seno, por sus indiscutibles merecimientos.

Querido nuevo compañero, conviene recordarte que **esta Academia es “diversidad”**, al contrario de lo que son otras. En ella podrás encontrar con quién contrastar tus ideas y propuestas. Todos podremos beneficiarnos de nuestras mutuas coincidencias y diferencias, para reafirmarnos o discrepar de aquello que se analice o discuta.

Tu discurso, -que conocía de antemano, ya que debo contestarlo- contiene una **tesis** muy informativa, interesante y docta, para acabar con una **propuesta concreta** que debe ser muy tenida en cuenta por quienes corresponda, para ser analizada y meditada, seguido de la posterior actuación ejecutiva correspondiente. Es cierto que en su lectura he percibido alguna añoranza por un apoyo oficial que nunca pudiste disfrutar, refrendando tus tesis y aportaciones de trabajo, y que confío puedas encontrar ahora desde otros estamentos.

Mi **“Discurso de Contestación”** va a tratar de ser tal, pero de manera supersin-

tética, meramente conceptual y en lo que es básico; resaltando lo que son “**plenas coincidencias**” y matizando aquellos aspectos en los que cabe el **análisis diferenciador oportuno**, tras haber hecho una lectura reposada y repetida del discurso de ingreso al cual contesto. A fin de cuentas, todo “**Discurso de Contestación**” intrínsecamente encierra la posibilidad de la antítesis, que puede proporcionar la oportuna posibilidad de un debate que conduzca a la síntesis final, en base a la no “**unicidad de la verdad**” y a la “**duda sistemática**” continua, como fuente del saber en la que los científicos siempre se identifican. Por supuesto, voy a ser breve en mi respuesta ya que el protagonismo de hoy pertenece a mi ilustre colega, a quién debo contestar.

Con el conocimiento del discurso de Juan Gómez, he sentido enormes satisfacciones -por muy diferentes razones- aparte de haber revivido épocas muy interesantes de mis actuaciones profesionales, personales, repletas de evocaciones de muy diversa índole, con sabores agridulces, según casos y momentos.

Los arquitectos tenemos muy claro que nuestras creaciones y realizaciones tienen que estar insertas y asentadas en el **Territorio** o, más concretamente, en la **Ciudad** -siendo ésta una parte integrante del primero- por lo que cuanto acontece en uno o en otra nos afecta muy importante y directamente. Por ello, los planteamientos que hace el nuevo Académico son trascendentes y me son muy queridos, ya que también fueron objeto de tratamiento en mi Discurso de Ingreso en esta docta Casa. Esto me permite una cierta continuidad con cuanto yo planteaba en aquella grata ocasión, cuando, hablando de la **Arquitectura** y el **Medio-Ambiente**, me introduje en el **Urbanismo** -conjunto de conocimientos referentes a la Urbe o Ciudad- para seguir con lo que yo, desde hace décadas, he propuesto sea llamado **Geoísmo** -conjunto de saberes relacionados con el Territorio o Geos, es decir, con la visión generalizada del planeta Tierra-, terminando en el máximo conocimiento de lo que es su más próximo entorno cósmico, mediante la institucionalización del **Cosmoísmo**, como compendio de sapiencias relativas al Cosmos, en el que estamos inmersos. Aproveché también la oportunidad para referirme al **Naturalismo** -como conocimiento y defensa de la Naturaleza- sin olvidarme del recién revivido **Ecologismo**, como movimiento que debe contemplar la noble aplicación de la **Ecología** -ciencia que estudia la relación de los seres vivos entre sí y de ellos con su medio-, pero, entendido todo ello de forma muy distinta a como viene sucediendo frecuente y desafortunadamente, en nuestros días.

Quiero recordar que **Ecología**, en griego, significa “**la ciencia o conocimiento de la casa**”, entendida “**la casa**” a la manera que lo hizo el astronauta Armstrong -cuando regresaba de la Luna, después de su viaje espacial-, es decir, como él,

desde el espacio estratélúrico, vió y apreció el planeta **Tierra** en el que vivimos, la **gran nave espacial en la que todos los humanos viajamos juntos**, aunque no queramos reconocerlo, a veces. Y, recordemos que **“La Tierra no es la herencia de nuestros padres, sino un préstamo que obligatoriamente tenemos que ceder a nuestros hijos”**, a ser posible en mejor condición que la recibimos; o, al menos, no peor.

Con motivo de esta oportunidad que hoy nos ocupa, he vuelto a releer mi referido discurso, y he podido observar muy pocas discrepancias “fundamentales” con cuanto Juan Gómez dice, aunque sí hay algunas **diferencias idiomáticas** por razón de que **mis tesis urbanísticas, geoísticas y cosmoísticas** aún no se han desarrollado suficientemente, -sobre todo en España- y el lenguaje que yo vengo utilizando desde hace tiempo es todavía algo diferente al resto de aquellos profesionales -sean colegas o no-, que se ocupan del Territorio y de su Ordenamiento. Pero, salvado ésto, las diferencias son menores, o simplemente **semánticas**. A fin de cuentas, mucho, o casi todo de lo que nos afecta a los humanos, suele ser casi siempre **cuestión de semántica**, afortunadamente.

En mi opinión, las informaciones, investigaciones y propuestas que encierran el discurso del **Doctor Gómez** llegan en un momento muy conveniente y propicio, ante el desorden **geoístico y urbanístico** en que se encuentra actualmente nuestra Comunidad Autónoma y nuestra Ciudad, -a las que él se refiere- inmersas en un período de auténtica “crisis” o “cambio”. Yo creo que es una magnífica y oportuna aportación, dado que, sin falta, tendremos que superar esta **situación real** a través de **nuevas ideas**, como son las que plantea mi ilustre colega.

Por otro lado, yo quiero recordar que la **“Urbanística”** dista mucho de ser una ciencia exacta y, mucho más cuando se quiere aplicar inadecuadamente al resto del **Territorio**, es decir, cuando intenta desbordar los límites de la ciudad misma, que es para lo que está concebida.

Otra valoración es que cuando aplicamos la **“Urbanística”** a través de **“equipos multidisciplinares”**, sin una **cabeza visible, capaz y suficientemente preparada** -y sí suplantada por un grupo pluridisciplinar acéfalo, compuesto por muy diversos e ilustres profesionales de distintos saberes- los resultados logrados son los que desafortunadamente conocemos, y que, como seres humanos racionales, no nos satisfacen, en absoluto. **Esta es precisamente la gran fuerza de las tesis que yo defiendo** desde hace tantos años, **como cambio de actitud y de instrumentación**, para crear los generalistas necesarios e imprescindibles que sepan dirigir tales misiones, y de los cuales hoy carecemos todavía.

Este fenómeno de intranquilidad social colectiva que percibimos, parece también

reconocer nuestra **incompetencia y falta de “medios intelectuales”** apropiados, queriendo, por otra parte, que el bisoño e incipiente **Urbanismo** de hoy suplante al que apropiadamente debería ser, como ciencia universitaria o especializada, con **formación sólida e integral, “ex-novo”**. Si somos ciertamente sinceros, tenemos que reconocer que en estos campos citados -**urbanismo, geoísmo y cosmoísmo**-, estamos en el lugar anterior a haber podido elegir el camino: no hemos podido empezar a andar, aún.

Es bien cierto que estos tres conjuntos de conocimientos buscan, cada uno en su campo de actuación, un objetivo común: el **“ordenamiento del espacio habitable para el bienestar de la Humanidad, en diferentes planteamientos, dimensiones o magnitudes”**, pero, siempre de acuerdo con la **“utilidad”**, la **“tectónica”**, la **“economía”** y la **“belleza”**, de manera simultánea, y adicionando otros parámetros heterogéneos de menor grado y categoría, pero que también hay que tener muy en cuenta, y saber valorar para cada caso específico.

En otro aspecto, tenemos que reconocer que hoy, en España, no tenemos todavía suficiente perspectiva para juzgar el momento histórico en que nos encontramos, impulsados además a formar parte de una **unidad política de orden superior a la nacional tradicional, formando parte de una nueva UNION EUROPEA**, de dimensión continental, lo que va a hacer que muchas cosas tengan que cambiar de magnitud y valoración en muy diversas direcciones, y de manera muy trascendental.

No obstante, sí, parece cierto que hay algunos signos que nos ayudan a pensar con optimismo y esperanza, confiando en un futuro mejor, construido sobre las ruinas de esta Sociedad desorientada y desconcertada que nos ha tocado configurar, con una cultura residual que se encuentra en situación calamitosa, por su desorientación, conformismo y abulia. Afortunadamente, en el horizonte aparecen síntomas de reacción que abren puertas a la esperanza. El grave problema de la congestión de las áreas centrales de Madrid, del que trata el Doctor Gómez en su erudita exposición, y las propuestas novedosas que plantea para resolverlo, o al menos paliarlo, nos permite ilusionarnos percibiendo que se puede ver alguna luz a lo largo del túnel. No estaría mal que esa misma fuera la percepción de los responsables de la ordenación espacial de Madrid, encargados de la resolución de los problemas cotidianos madrileños más inmediatos. Muchas gracias por hacerlo posible, querido colega.

No debo terminar esta contestación al discurso del Doctor D. Juan Gómez, sin hacer referencia a algo que también podía haber sido el comienzo de mi intervención: su extraordinario **“currículo profesional”**, que sintetizo brevemente.

Juan Gómez y González de la Buelga, nació en Madrid, el 12 de Octubre de 1922. Durante gran parte de su vida, destaca su dedicación a la práctica de la Arquitectura, su gran vocación. Se forma en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, con la ayuda de diversos viajes de estudios a los países noreuropeos, bebiendo en las fuentes directas de los grandes maestros de entonces. Suyas son realizaciones tan interesantes como el Colegio del Santo Angel de Pamplona, en el que se percibe la influencia de Asplund -cuya estética nórdica dejó huella en él en aquellos años-, o la Casa del Viaducto de Madrid, en la calle de Bailén, que asoma sus hermosas balconadas al hondón de la calle de Segovia y en la que se patentiza su preocupación por un experimentalismo racionalista muy enraizado en lo madrileño. Realizó muchos otros edificios en nuestra capital y otras ciudades españolas, mostrando siempre su gran preocupación por el funcionalismo de la forma y el cuidadoso manejo de los materiales en una época que podíamos calificar de pretecnológica.

Su paso por el urbanismo fué igualmente generoso, enfrentándose con problemáticas urbanas complicadísimas, como la Ordenación de la Costa del Sol o la de la de Huerta de Murcia, en un empeño de “poner paz en la guerra” en los años del desarrollismo que todo lo arrollaba. El mismo nos ha hablado en su discurso de su labor en el Urbanismo oficial y fueron muchas las ciudades españolas que recibieron su visita en los años sesenta tratando la difícil misión de predicar en diversos foros, un Urbanismo que nadie deseaba por entonces: una ingrata labor que desarrolló con ilusión y que le fué premiada con la concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil.

En los ochenta decidió poner un poco de sosiego en su vida, para poder sumergirse en el estudio donde saciar su curiosidad de humanista, y lo hizo adentrándose en los mundos de la Historia y del Arte, que siempre había deseado relacionar, buscando explicaciones satisfactorias. Y los frutos fueron una larga serie de publicaciones, artículos y conferencias, con el feliz descubrimiento de los mensajes que transmiten los documentos antiguos; que aprendió a transcribir en cientos de horas de trabajo en archivos y bibliotecas. Es hombre de permanentes inquietudes intelectuales, excelente dibujante, trabajador infatigable. También ha realizado incursiones literarias presentándose a premios como el “Espejo de España” y otros. Su producción de estos últimos años nos ofrece ya varios libros en los que priman los estudios históricos, que ha centrado en las costumbres de la vida cotidiana en los siglos XVI y XVII en su tierra asturiana. En estos momentos tiene muy avanzado un gran trabajo sobre “Catedrales góticas - Proceso evolutivo de sus formas arquitectónicas” y cuya publicación, que se anuncia próxima, esperamos con impaciencia.

Después de este breve relato, ya tienen ustedes un perfil muy claro del nuevo académico, a quién todos nosotros queremos dar la más cálida bienvenida y transmitirle el deseo de que todo ello sea enhorabuena. Recibe de todos nosotros, un fuerte y cordial abrazo de acogida, querido Juan.